

DERECHO A LA PROPIEDAD

Introducción



El derecho a la propiedad es uno de los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Argentina. Este derecho se encuentra protegido por la Constitución Nacional, tratados internacionales de derechos humanos y la legislación argentina. En este trabajo expositivo, se analizará la evolución histórica del derecho a la propiedad en Argentina, se examinarán los artículos relevantes de la Constitución y la legislación argentina, y se

presentarán algunos casos ejemplificativos.

Historia

La historia del derecho a la propiedad en Argentina se remonta a la época colonial, cuando la propiedad de la tierra estaba en manos de la corona española. Durante la Revolución de Mayo en 1810, se proclamó la independencia de Argentina y se estableció un nuevo ordenamiento jurídico que reconocía el derecho a la propiedad de los ciudadanos. Sin embargo, durante la presidencia de Juan Manuel de Rosas (1835-1852), se produjo un retroceso en cuanto a la protección del derecho a la propiedad. Durante este período, se privó de sus propiedades a los opositores políticos y se expropió la tierra de los pueblos originarios.

La Constitución Nacional

La Constitución Nacional de Argentina reconoce el derecho a la propiedad en su artículo 17, que establece que "la propiedad es inviolable, y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley". El artículo 14 bis de la Constitución reconoce el derecho de los trabajadores a participar en las ganancias de las empresas, lo que implica una forma de propiedad.

Además, la Constitución Nacional establece que el Estado tiene la obligación de promover el acceso a la propiedad de la tierra por parte de los pequeños productores y de los pueblos originarios.

La legislación argentina

La legislación argentina reconoce el derecho a la propiedad en diversas leyes y códigos. Por ejemplo, el Código Civil y Comercial de la Nación, en su artículo 1881, establece que "el propietario tiene la facultad de usar, gozar y disponer de la cosa y el derecho de reivindicarla de quien ilegítimamente la detente".

Casos ejemplificativos

A continuación, se presentan algunos casos ejemplificativos en los que se ha discutido el derecho a la propiedad en Argentina:

La expropiación de YPF

En 2012, el gobierno argentino expropió el 51% de las acciones de YPF, la principal empresa petrolera del país, que estaban en manos de la española Repsol. Esta medida generó un fuerte debate en cuanto al derecho a la propiedad y la legalidad de la expropiación.



La expropiación de YPF fue un caso muy controversial en Argentina que ocurrió en el año 2012. En ese momento, el gobierno argentino liderado por la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunció la expropiación del 51% de las acciones de la empresa petrolera YPF, que hasta ese momento estaba controlada por la empresa española Repsol.

La decisión fue muy polémica y generó una fuerte reacción internacional, especialmente en España, donde se acusó al gobierno argentino de actuar de forma arbitraria y violar el derecho a la propiedad. Por su parte, el gobierno argentino argumentó que la expropiación era necesaria para proteger los intereses nacionales y garantizar la soberanía energética del país.

El proceso de expropiación se llevó a cabo mediante una ley aprobada por el Congreso Nacional, y fue seguido de un proceso de renacionalización de la empresa, que incluyó la toma de control de sus operaciones y la designación de nuevos directivos.

El caso de la expropiación de YPF sigue siendo un tema controvertido en Argentina y en el ámbito internacional, y ha sido objeto de numerosos debates y análisis sobre el papel del Estado en la economía y el derecho a la propiedad.

El derecho a la propiedad de los pueblos originarios

En Argentina, los pueblos originarios han reclamado durante décadas la propiedad de las tierras que habitan. Estos reclamos se basan en el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios a la tierra y a los recursos naturales que se encuentran en ella, y en la necesidad de proteger su cultura, su identidad y su forma de vida.

La Constitución Nacional argentina reconoce el derecho de los pueblos originarios a sus tierras ancestrales, y establece que el Estado debe garantizar su posesión y propiedad. Sin embargo, a pesar de esta protección constitucional, los pueblos originarios han enfrentado históricamente una serie de obstáculos y violaciones de sus derechos, incluyendo la expropiación de sus tierras, la falta de reconocimiento legal de sus territorios, y la explotación de sus recursos naturales sin su consentimiento.

En las últimas décadas, los pueblos originarios han intensificado sus reclamos por la recuperación de sus tierras y la protección de sus derechos. Estos reclamos han sido objeto de numerosas acciones legales, protestas y movilizaciones sociales, y han sido respaldados por organizaciones de derechos humanos y organismos internacionales de protección de los derechos de los pueblos indígenas.